ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
26 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6222 /
LA LIGUA, 25 JUL 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585/2022, aprueba Suplencia Secretaria Municipal.
- Solicitud de pedido 17194/2022 Depto. Social oficina Adulto Mayor.
- Certificado Social Departamento Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad a través del departamento Comunitario, entre sus programas tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las familias en vulnerabilidad de nuestra comuna.

2. Que, en este caso se realizará cuna compra urgente para ir en ayuda de un beneficiario del programa, el cual necesita estos materiales con suma urgencia, según se desprende del informe social adjunto a este decreto.

3. Que, el Artículo 8° letra e) de la Ley 19886 en relación al artículo 10 N°3 de su reglamento estipula que el jefe del servicio contratante en caso de emergencia, cuyo es el caso, podrá adquirir por contratación directa.

4. Que, la compra es por materiales de construcción para una mejora en su casa habitación y para confeccionar un acceso para su silla de ruedas.

DECRETO:

1º Autorícese la adquisición por "urgencia", la compra de materiales de construcción para apoyo a un adulto mayor en vulnerabilidad según informe adjunto.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sres. Ferretería Las Esquinas Ltda. Rut; 76.937.361-6, por un valor total de $ 775.900 IVA Incluido.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/CMV/lfv

EXAMINADO
26 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 13.07.2022.

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017194

DE : Carolina Maturana Vilches

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa: Mejorando la calidad de Vida A.M. y Familias en extrema Vulnerabilidad La Ligua 2022 D.A. 2177 08/03/22

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
8	Caja Cerámica Piso Chillan 45 x 45 x 2,58 MT2	21.050.-	168.400.-
45	Saco de Cemento	3.500.-	157.500.-
40	Pino Bruto impregnado 2x3	4.800.-	192.000.-
20	Pino Bruto impregnado 1x2	1.800.-	36.000.-
12	OSB 9,5 MM.	18.500.-	222.000.-
	AL PROVEEDOR :		
	"FERRETERIA LAS ESQUINAS"		
		TOTAL $	775.900.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION
15 JUL 2022
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
Oficina Comunal Adulto Mayor

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono +569 97815335

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

Preclamsia .

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 12-06-22
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
8	CAJA CERAMICA PISO CHILLAN 45 X 45 X 2,58 MT2 (67)	21050	$ 168.400
45	SACO DE CEMENTO	3500	$ 157.500
40	PINO BRUTO IMPREGNADO 2 X 3	4800	$ 192.000
20	PINO BRUTO IMPREGNADO 1 X 2	1800	$ 36.000
12	OSB 9,5 MM	18500	$ 222.000
			$ -
		NETO	$ 652.017
		IVA	$ 123.883
		TOTAL	$ 775.900

MYN

FERRETERÍA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937 361-6 P. POLANCO 23
CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ
ferreterialasesquinas@hotmail.com

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO
09 MAR 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2177

LA LIGUA, 08 MAR 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Memorándum N° 178/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La asistencia social y jurídica", donde se enmarca el presente programa.

DECRETO:

1° Regularícese y apruébese el Programa Municipal denominado **"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD, LA LIGUA 2022"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
09 MAR 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Personal

Archivo/
PPV/GST/rpe.-